



# SOLICITUD DE APERTURA DE CREDITO DOCUMENTARIO

Para ser completado por Ud.

Uso exclusivo del Banco

**:20: NUMERO DE CRED. DOC.:**

Sr. Gerente de  
**Banco Itaú Uruguay S.A.**

Yo/Nosotros (en adelante indicado en plural) solicitamos a Ud. Se sirva autorizar la apertura, por nuestra cuenta y orden, del siguiente crédito documentario para importación de mercadería/pago de servicios.

**Nota: \* = Llenado obligatorio**

Agradecemos su previa traducción al idioma inglés.

**\* :32 B: COD. MONEDA E IMPORTE**

APROX.

**:39 A: TOLERANCIA % +**

-

**:39 B: NO EXCEDIENDO ESTE IMPORTE**

**\* IMPORTE DEL CREDITO (EN LETRAS)**

Son:

**:40: CLASE DE CREDITO DOC.:**

IRREVOCABLE

TRANSFERIBLE

La indicación de que la carta de crédito es transferible indicará que el Banco podrá poner a disposición de otro Beneficiario total o parcialmente el crédito emergente de la misma.

**\* :50: CLIENTE ORDENANTE (Nombre y domicilio):**

**\* :59: BENEFICIARIO (Nombre y domicilio):**

**\* :42 C: LETRAS:**

A LA VISTA

A PLAZO

DIAS DE EMBARQUE

DIAS VISTA

Detalle de vencimientos

PLAZO/FECHA	IMPORTE	PLAZO/FECHA	IMPORTE

**\* :43 P: EMBARQUES PARCIALES**

PROHIBIDOS

PERMITIDOS

**\* :43 T: TRANSBORDOS**

PROHIBIDOS

PERMITIDOS



<input type="checkbox"/>	LISTA DE EMPAQUE EN		VIAS	<input type="checkbox"/>	NOTA DE PESOS EN		
--------------------------	---------------------	--	------	--------------------------	------------------	--	--

<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE ORIGEN		VIAS	<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE ANALISIS		VIAS
--------------------------	-----------------------	--	------	--------------------------	-------------------------	--	------

<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO ....SANITARIO		VIAS				
--------------------------	---------------------------	--	------	--	--	--	--

<input type="checkbox"/>	COPIA DEL MENSAJE INDICANDO LOS DATOS COMPLETOS DEL EMBARQUE, ENVIADO POR EL BENEFICIARIO						
--------------------------	---	--	--	--	--	--	--

<input type="checkbox"/>		DIAS ANTES DEL EMBARQUE		AL FAX N°			
<input type="checkbox"/>	DENTRO DE LOS		DIAS DE EMBARQUE		AL TELEX N°		

<input type="checkbox"/>	DECLARACION DEL BENEFICIARIO CERTIFICANDO QUE						
<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	DENTRO DE LOS		DIAS DESPUES DEL EMBARQUE	
X	ENVIO UN JUEGO DE COPIAS DE LOS DOCUMENTOS DE EMBARQUE			<input type="checkbox"/>	AL FAX N°		
				<input type="checkbox"/>	POR COURIER VIA		

<input type="checkbox"/>	DECLARACION DEL BENEFICIARIO CERTIFICANDO QUE						
<input type="checkbox"/>		DIAS ANTES DEL EMBARQUE	<input type="checkbox"/>	DENTRO DE LOS		DIAS DESPUES DEL EMBARQUE	
X	ENVIO UN MENSAJE	<input type="checkbox"/>	AL FAX N°		<input type="checkbox"/>	AL TELEX N°	
X	INDICANDO FECHA DE EMBARQUE	<input type="checkbox"/>	NOMBRE DEL BARCO	<input type="checkbox"/>	PUERTO DE EMBARQUE	<input type="checkbox"/>	CANT. DE BULTOS Y MARCAS DE LOS MISMOS
<input type="checkbox"/>	KILOS NETOS EMBARCADOS	<input type="checkbox"/>	COMPAÑÍA TRANSP.	<input type="checkbox"/>	N° DE AWB	<input type="checkbox"/>	IMPORTE DE FACTURA

<input type="checkbox"/>	NOTA DE DEBITO POR LOS INTERESES DE LA FINANCIACION						
							Establecer aquí otros documentos

<b>:47 A: CONDICIONES ADICIONALES</b>				<input type="checkbox"/>	SEGURO CUBIERTO MONTEVIDEO		
---------------------------------------	--	--	--	--------------------------	----------------------------	--	--

<input type="checkbox"/>	CREDITO NEGOCIABLE CONTRA ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA						
<input type="checkbox"/>	EL IMPORTE DE ESTE CREDITO REPRESENTA EL			% DEL VALOR FACTURA. EL		% RESTANTE SERA ABONADO	
	FUERA DEL IMPORTE DEL CREDITO, SIN RESPONSABILIDAD PARA BANCO ITAÚ URUGUAY S.A. (MARCAR SOLO CUANDO EL IMPORTE DEL C/D ES INFERIOR AL VALOR DE LA MERCADERIA)						
<input type="checkbox"/>	DENTRO DEL IMPORTE DEL CREDITO SE ENCUENTRAN FINANCIACION				INCLUIDOS POR CONCEPTO DE INTERESES DE		
<input type="checkbox"/>	LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE ESTE CREDITO Y EL VALOR DE LA FACTURA FUE GIRADA POR ADELANTADO SEGÚN LOS INDICADO POR EL ORDENANTE, SIN RESPONSABILIDAD PARA BANCO ITAÚ URUGUAY S.A.						
<input type="checkbox"/>	SE AUTORIZA AL BENEFICIARIO A COBRAR EL			% DE ESTE CREDITO CONTRA SIMPLE RECIBO Y	DECLARACIÓN		
	COMPROMETIENDOSE A SU DEVOLUCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL MISMO.						

<input type="checkbox"/>	TODA LA DOCUMENTACION DEBERA ESTABLECER:						

<input type="checkbox"/>	LOS BULTOS DEBERAN ESTAR MARCADOS:
<input type="checkbox"/>	
O B S E R V A C I O N E S	

:71 B: GASTOS DEL CORRESPONSAL: TODOS LOS GASTOS BANCARIOS FUERA DEL URUGUAY SON:	
<input type="checkbox"/> POR CUENTA DEL BENEFICIARIO	<input type="checkbox"/> POR CUENTA DEL ORDENANTE DE C/D

Declaramos conocer y aceptar que para el mantenimiento del producto regulado en el presente documento, el Banco cobrará los siguientes cargos :

Concepto	Periodicidad de Cobro
Comisión por Apertura de Crédito Documentario	Con cada Operación
Gastos por Apertura de Crédito Documentario	Con cada Operación

Declaramos haber recibido en forma previa a la suscripción del presente, el impreso (el "Tarifario") con la información sobre todos los intereses, cargos, gastos, comisiones, tarifas, seguros, multas, tributos y otros importes necesarios para la contratación y mantenimiento del producto regulado en el presente documento, a que hace referencia la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (y bajo los términos allí previstos), la que forma parte integral del presente documento.

:48: PLAZO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS (Si se omite, se asume un plazo de 21 días)	
--	--

:49: INSTRUCCIONES DE CONFIRMACION		
<input type="checkbox"/> CONFIRMADA	<input type="checkbox"/> PUEDE AGREGARSE CONFIRMACION	<input type="checkbox"/> SIN CONFIRMACION

:53 a: BANCO DE REEMBOLSO	
<input type="checkbox"/>	REEMBOLSABLE A TRAVES DEL CONVENIO DE PAGOS Y CREDITOS RECIPROCOS BAJO EL CODIGO DE REEMBOLSO N°

<input type="checkbox"/>	De ser posible, solicitamos como banco corresponsal a:

NOMBRE DE PERSONA DE CONTACTO EN EL BENEFICIARIO, EMAIL, TELEFONO, FAX:

(INFORMACION REQUERIDA PARA PROPORCIONAR A NUESTRO CORRESPONSAL)

ESTE CREDITO ESTA SUJETO A LAS REGLAS Y USOS UNIFORMES RELATIVOS A LOS CREDITOS DOCUMENTARIOS  
- REVISION 2007 C.C.I. PUBLICACION N° 600

SOLICITAMOS LA APERTURA DE ESTA CARTA DE CREDITO, QUE SE PAGARA DE LA SIGUIENTE MANERA

COMISIONES Y GASTOS	IMPORTE DEL CREDITO		
X	<input type="checkbox"/>	A LA APERTURA DEL CREDITO	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS O CARTA DE GARANTIA	
	<input type="checkbox"/>	AL VENCIMIENTO DEL CREDITO DIFERIDO	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	PAGO POR CAJA	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DEBITO A CTA. CTE. N°	EN <input type="checkbox"/> M/NAL. <input type="checkbox"/> M/EXT.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DEBITO A CAJA DE AHORROS N°	EN <input type="checkbox"/> M/NAL <input type="checkbox"/> M/EXT.
RADICADA EN			

Reconocemos que, salvo los casos en que la ley o la reglamentación permitan la modificación de la presente solicitud con un plazo de preaviso, ésta sólo podrá ser modificada cuando se cuente con nuestro consentimiento expreso, el que podrá ser otorgado por escrito, por vía electrónica, por facsímil, verbalmente o por cualquier otro medio que se encuentre disponible en el presente o que se habilite en el futuro.

Nuestro domicilio a los efectos del presente será el domicilio constituido en las Condiciones Generales suscritas oportunamente con el Banco. Declaramos conocer y aceptar que toda comunicación, aviso, información y/o notificación que deba realizar el Banco en forma personal bajo el presente (salvo aquellas inherentes al servicio que, por su propia naturaleza serán realizadas vía telefónica toda vez que accedamos al mismo) serán realizados mediante telegrama colacionado con acuse de recibo, acta notarial, servicios de mensajería, correo, correo electrónico u otro medio idóneo que se instrumente en el futuro. Asimismo, declaramos conocer y aceptar que también podrán realizarse a través de los estados de cuenta u otra documentación que recibamos regularmente, en cuyo caso, el texto de la comunicación deberá destacarse claramente o adjuntarse en hoja separada, a opción del Banco. Si la comunicación, aviso, información o notificación se cursare a un grupo indeterminado o a todos los clientes del Banco, entonces podrá practicarse la misma mediante la publicación de un aviso claramente visible en el Diario Oficial y en otro diario de circulación nacional. Las comunicaciones que debamos realizar al Banco, deberán realizarse por escrito (y de acuerdo con la normativa vigente en la materia), salvo en aquellos casos en que la normativa vigente autorice otra forma de comunicación que no admita pacto en contrario.

Regirán respecto de la presente solicitud todas las condiciones establecidas en las "Condiciones Generales aplicables a los créditos documentarios" que firmamos oportunamente con Uds.

Declaramos haber recibido una copia del presente documento.

FECHA DE SOLICITUD

DOMICILIO			
TELEFONO		FAX	

FIRMA

FIRMA

FIRMA

# LETRA DE CAMBIO

Montevideo,

de

A

por esta letra de cambio

sírvanse pagar a la orden de **BANCO ITAÚ URUGUAY S.A.**

la suma de

Valor recibido

A

.....  
Aceptamos para pagar el:  
Montevideo,